



- 1.2 Resolución: 720p/60, 720p/50, 1080p/60 (Mínimo)
- 1.3 Algoritmo de reducción de ruido 2D y 3D.
- 1.4 Zoom optico 20x (Mínimo)
- 1.5 Zoom digital: 16x (Mínimo)
- 1.6 Escaneo progresivo.
- 1.7 Codificación de video: H265, H264 (Mínimo)
- 1.8 Main Stream Resolución: 1920x1080, 1280x720 (Mínimo)
- 1.9 Formato: PAL/NTSC
- 1.10 RS-485 para conexión con controlador 3D (VISCA, PELCO-D y PELCO-P, mínimo)
- 1.11 CVBS: Deberá incluir adaptador de mini-jack a RCA.
- 1.12 Salida HDMI v1.3
- 1.13 CVBS: RCA Jack,
- 1.14 Salida RJ45 (10/100 mps minimo)
- 1.15 Entrada de audio 3,5mm
- 1.16 USB 2.0
- 1.17 Entrada RS232 (VISCA/PELCO-D/PELCO-P)
- 1.18 Compatible con Everfocus EP-4CQ

## 2. Controlador 3D para Cámara Domo PTZ

- 2.1 Zoom desde joystick
- 2.2 Puerto RS485 para conexión a cámara PTZ
- 2.3 Protocolos: VISCA, PELCO-D y PELCO-P, mínimo

## 3. Servicio de instalación, integración con CÍCERO, cableado y capacitación

- 3.1 Servicio de instalación y vinculación con Everfocus EP-4CQ de los elementos descriptos en los items 1 y 2.-
- 3.2 Integración con solución de CÍCERO actualmente en uso en la Oficina Judicial de Neuquen Capital
- 3.3 Cableado
- 3.4 Capacitación de al menos seis (6) personas.

**RESOLUCIÓN N° 0271-17-AG.**

**ADMINISTRACIÓN GENERAL, NEUQUÉN, 7 de Agosto de 2017**



C.P.N EDUARDO MANQUEO  
ADMINISTRADOR GENERAL

Certifico que la presente fotocopia es copia fiel  
del original que tuvo ante mí. CONSTE.-

Dr. MATIAS LOPEZ NOVAU  
ASESOR LEGAL ADMINISTRACIÓN GENERAL  
PODER JUDICIAL NEUQUÉN